

Del 30 de marzo al 16 de abril de 2017

# Elecciones Junta Directiva de la Hermandad Sacramental Nuestra Señora del Puerto

Sábado 15 de abril de 2017

## Información del evento

### Lugar:

Sabádo 15 abril 2017. En horario de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas.

### Dirección:

Salón de la Esperanza, situado en calle Vicente Ferrer Campos

### Organiza:

Hermandad Sacramental Ntra Sra del Puerto

### Inicio:

30 de marzo de 2017 | 12:50

### Finalización:

16 de abril de 2017 | 12:50

Estimados/as Hermanos/as:

## A LOS HERMANOS/AS DE NUESTRA SEÑORA DEL PUERTO

Ante las próximas elecciones a Junta Directiva de la Hermandad Sacramental Nuestra Señora del Puerto, la Candidatura que lidero para formar la nueva Junta Directiva, si los hermanos y hermanas con su voto así lo refrendan, quiere informales del procedimiento para ejercer su derecho al voto y darse a conocer, para que, de esta manera, tengan la información necesaria para participar en la elecciones.

Desarrollo del Proceso Electoral.

1. Las elecciones, según acuerdo de la Junta Directiva, están previstas para el Sábado Santo, día 15 de abril, en el siguiente horario: de 10,00 horas a 14,00 horas y de 16,00 horas a 20,00 Horas, el lugar destinado para ello, es el Edificio de la Esperanza. Este acuerdo, se tomó una vez se recibió el Vº Bº del Obispado a los hermanos que componemos la lista.
2. La convocatoria se debe hacer con un mes de antelación, señalando fecha, hora y lugar donde se va a efectuar.

3. La Junta directiva deberá componer la Mesa Electoral, para ello nombrará a tres miembros no candidatos o, en su defecto, a tres hermanos/as, siendo el Secretario el de menor edad.
4. La votación se efectuará de acuerdo con el sistema de Candidatura cerrada.
5. Se podrá votar de tres formas:
  - Presencial, en el día, lugar y hora acordado.
  - Por correo, adjuntando copia del D.N.I. en el sobre que contenga la papeleta electoral.
  - Por delegación en otro hermano/a, acreditándolo por escrito, indicando nombre y nº de D.N.I, tanto del que lo representa como del representado. ( Este documento podrá solicitarlo a la Secretaria o Presidente en funciones o, en su defecto, a un miembro de la Candidatura que se presenta).
1. Para que tenga validez el Cabildo de Elecciones, se requiere la participación de al menos, un 20% del censo Electoral, aproximadamente 180 hermanos/as. Por ello, les animamos a participar con su voto, independientemente que esté de acuerdo o no, con la Candidatura presentada.

Deseamos que esta información les sirva de utilidad para ejercer su derecho al voto y esperando su participación, reciban un cordial saludo.

fdo. Santiago Quiles Caballero  
Candidato a Presidente Hermandad Ntra. Sra. del Puerto

viernes, 20 de enero de 2017